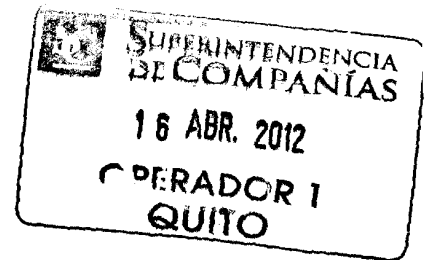


Sangolquí, 10 de enero del 2012

**INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO FISCAL del 2011**

**Señores Accionistas
CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A.
Presente.-**



De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Suplente, pongo a su consideración el informe de Comisario de la empresa CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A. correspondiente a la revisión de los estados financieros a diciembre 31 del 2011:

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Una vez revisada la documentación de la compañía, debo manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General. Informo que en cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de compañías, la compañía aprobó el cronograma de implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera y concluyó la etapa de transición que le permitirán la implementación en el 2012.

2. CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.-

En relación a las normas de control interno, CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A. utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de éstas normas y políticas propias de la compañía. Las mencionadas normas fueron revisadas por el proceso de transición NEC-NIIF.

3. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.-

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

- a. Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi persona asignada.
- b. La correspondencia, los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- c. Se han revisado mensualmente los Balances de Comprobación presentados por Contabilidad y el Departamento Financiero.
- d. Se han realizado revisiones sorpresivas y por lo general trimestralmente de los libros y papeles de la compañía que sustentan la contabilidad que refleja el Sistema Contable, además se han revisado las cajas y la cartera que mantiene la compañía.
- e. Con relación a las cifras presentadas en el Balance a diciembre 31 del 2011, me permito informar que las cifras presentadas corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, establecen una utilidad contable de USD 768.472,99.
- f. Con respecto a los equipos de computación que posee la compañía y a través del informe del departamento de sistemas, se puede observar que los equipos de cómputo no tienen novedades y se encuentran funcionando normalmente, al igual que el sistema contable que utiliza la compañía, cuyas fuentes fueron adquiridas por la compañía para que se pueda desarrollar y responda a los requerimientos de la aplicación de NIIF.
- g. Por lo expuesto se determina que los Balances presentan la situación financiera de la empresa y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

CONCLUSIÓN.-

De la revisión de los estados financieros, se determina que la empresa registra una utilidad al cierre del 2011 de 768.462,99 USD antes de pago de participación de trabajadores e impuesto a al renta.

CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A. refleja una adecuada operación tanto con relación a su aspecto financiero como en el administrativo.

La recomendación que pongo a consideración de los señores accionistas, es que se mantenga los lineamientos de control permanente en los aspectos financiero y administrativo que se han implementado.

Muy Atentamente,

**SRA. LOURDES VILLACÍS
COMISARIO PRINCIPAL**

C.C. 171230843-J

